



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce de junio de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CLAUDIA MARÍA CORTÉS ORTIZ
Demandado	JESÚS ALBERTO NARVÁEZ GIRALDO
Radicado	05 001 40 03 001 1998 00601 00
Decisión	ORDENA EXPEDIR OFICIO ACTUALIZADO

En atención a lo solicitado, habiéndose acreditado la existencia de interés legítimo en el petente, el Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, ordena expedir oficio actualizado de la medida de embargo que recae sobre el inmueble con MI N° 01N-42410 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.

Del referido oficio se remitirá copia mediante mensaje de datos para su trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO
JUEZ